



CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O


- Que** el Estado Ecuatoriano declaró la creación de la sexta Provincia Amazónica del Ecuador, denominada Orellana, por el clamor de todos su pobladores;
- Que** el aeropuerto existente en esta ciudad, se encuentra ubicado dentro del perímetro urbano, con los consiguientes peligros que entraña para su población;
- Que** siendo una realidad la firma de la paz con nuestro vecino país del Sur, se crea la necesidad urgente de desarrollar un mercado comercial y turístico entre los dos países, para lo cual es importante la apertura de una nueva ruta aérea que cubra: Manaus-Iquitos-Coca-La Leticia, obteniendo así la tan ansiada integración fronteriza amazónica entre Ecuador, Perú, Colombia, Brasil y otros países de la Región y el Continente;
- Que** la creación del aeropuerto de Orellana (Coca) abrirá nuevas rutas en el futuro, aportando ingentes recursos y beneficios económicos a las ciudades ribereñas, determinando definitivamente que la ciudad de Orellana se transforme en el primer puerto fluvial de la Amazonia;
- Que** es importante tomar en cuenta la situación estratégica que tiene para el país la construcción del aeropuerto de Orellana (COCA), además de ser una zona petrolera y comercial;
- Que** es necesario la creación de un aeropuerto en Orellana (Coca) que reúna técnicamente las normas internacionales;
- Que** actualmente se dispone de los recursos de pacificación Ecuador-Perú, en virtud de encontrarnos en el cordón fronterizo, los mismos que darán viabilidad para que se cumpla con la aspiración del pueblo de Orellana; y,

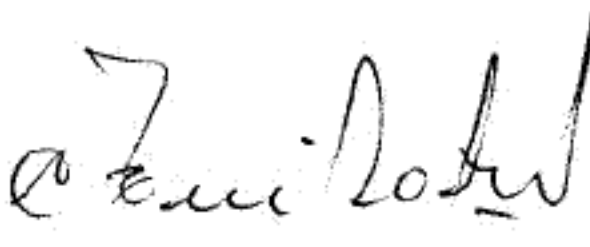
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

R E S U E L V E

Pedir al señor Presidente de la República autorice a la Dirección de Aviación Civil DAC, para que realice los estudios técnicos correspondientes, a fin de viabilizar la realización y ejecución del aeropuerto de Orellana (Coca), categorizándole como aeropuerto internacional; y, al Ministerio de Economía y Finanzas la ubicación del respectivo presupuesto para los referidos estudios y construcción de esta importante obra, por constituir una necesidad vital para el desarrollo de la Amazonia y el País.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil.


Abg. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL